

## II Concurso Nacional para la Adjudicación de Ayudas a la Investigación en Humanidades

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	<b>II Concurso Nacional para la Adjudicación de Ayudas a la Investigación en Humanidades</b>
<b>Objetivo</b>	Promover la investigación científica en el área de las Humanidades
<b>Entidad convocante</b>	FUNDACIÓN RAMÓN ARECES
<b>Web</b>	<a href="#">Web de la Fundación Ramón Areces</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo SGI: 27 de junio de 2025</b> <b>Plazo Entidad Financiadora: 2 de julio de 2025</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	El proyecto deberá abordar un tema relevante de Humanidades, preferentemente en una de las siguientes áreas: - Historia. - Filosofía. - Filología Hispánica. - Literatura Española. - Geografía. - Humanidades Digitales
<b>Duración</b>	Las ayudas tendrán una duración de tres años.
<b>Dotación</b>	Se financiará un <b>importe máximo de 40.000 euros</b> . En el presupuesto se debe contemplar el 10,7% en concepto de <b>costes indirectos</b> de la Universidad. Para el máximo admitido: CD: 35.720 euros; CI: 4.280 euros. <i>En el blog del SGI dispone de un excel para poder hacer el cálculo correctamente.</i>
<b>Requisitos</b>	- <b>Tanto el/la IP como el resto de miembros</b> del equipo deberán ser <b>doctores</b> , que a <b>31 de diciembre de 2024</b> tuvieran <b>menos de 50 años</b> y que mantengan una relación laboral con una universidad o centro de investigación. - <b>El/la IP no</b> podrá haber disfrutado de un <b>proyecto</b> de esta misma convocatoria en <b>ediciones previas</b> . - Cada investigador/a podrá participar en una única solicitud.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>Observaciones</b>	Las <b>SOLICITUDES</b> se realizarán <b>directamente por el/la IP</b> mediante el formulario online (ver <i>Anexo: Documentación a adjuntar en el momento de hacer la solicitud</i> ), disponible en la web de la Fundación. Para ello, dentro del plazo interno, deberá solicitar al SGI la firma del documento " <b>Autorización del responsable del centro</b> ", remitiendo a la dirección <a href="mailto:v.migallon@umh.es">v.migallon@umh.es</a> <b>una copia de la memoria</b> . <b>CEII:</b> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: <a href="https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a> . Es <b>imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda</b> .
<b>Gestora SGI</b>	Verónica Migallón ( <a href="mailto:v.migallon@umh.es">v.migallon@umh.es</a> ; Ext. 8790)